

RESOLUCIÓN EXENTA N°125 /2026

MAT.: Aprueba Nombramiento en procedimiento de Concurso Interno.

CONCEPCION, 05 de marzo de 2026

VISTOS:

La Ley N° 17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; el Decreto con Fuerza de Ley N°994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de Septiembre del mismo año, que apruebalos Estatutos de la Corporación, las atribuciones del Director General; las facultades establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación y Arts. 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, lo dispuesto en la disposición vigésima transitoria de la Ley 21.780 y la Resolución N°36 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, para el cumplimiento de sus funciones, requiere contar con personal idóneo para el desempeño de las funciones de Abogado/a Asesor/a Dirección General, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío.
- 2) Que, mediante Resolución Exenta N°646/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, se aprobaron las bases y se convocó el respectivo concurso público para proveer el cargo antes señalado.
- 3) Que, conforme a las actas y antecedentes de dichos procesos de selección, consta lo siguiente:
 - a) En el concurso de Abogado/a Asesor/a Dirección General, solo un postulante superó todas las etapas de evaluación del concurso, avanzando hasta la Evaluación Global en forma satisfactoria, siendo finalmente presentado por el Comité como idóneo para el cargo don Felipe Carlos Ibertti Riffo, R.U.N. 10.644.447-1.
- 4) Que, los antecedentes mencionados fueron remitidos a esta Dirección General, que, en ejercicio de las facultades que le confieren los Estatutos, las atribuciones conferidas por el H. Consejo Directivo y conforme al punto 5.7 de las Bases del Concurso Interno N°646/2025, debe resolver el nombramiento respectivo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NIR2S7-416>

- 5) Que, mediante documento que se ha tenido a la vista, de fecha 04 de marzo de 2026, se otorgó la autorización previa para la contratación por parte de la Subsecretaría de Justicia, en los términos previstos en la Ley N° 21.780

RESUELVO:

1. **Nómbrese** en el cargo de **Abogado/a Asesor/a Dirección General**:

Felipe Carlos Ibertti Riffo, R.U.N. 10.644.447-1

El candidato mencionado superó satisfactoriamente todas las etapas del proceso de selección convocado por la resolución exenta N°646/2025, obteniendo una ponderación final igual o superior al 70% exigido por las bases para ser propuesto para el cargo a este Director General.

2. **Notifíquese a las personas seleccionadas**, a fin de que inicien sus funciones en la fecha que determine la Dirección de Recursos Humanos.
3. **Instrúyase** a la Dirección de Recursos Humanos para la suscripción de los contratos de trabajo respectivos, conforme a lo establecido en el punto 5.7 de las Bases de Concurso Interno 646/2025.
4. **Publíquese** la presente resolución en el portal de Transparencia Activa de esta Corporación.

Numérese, comuníquese, archívese en su oportunidad.

MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

MDF/CSM/bpp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
2.- Dirección de Recursos Humanos.
3.- Reclutamiento y Selección.

4.- Encargado transparencia activa

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NIR2S7-416>

